

depositional pone en la custodia de la ciudad para que  
se libren senales e lra para su venales de la  
bidencia que nos comenga = y por la ciudad entendi  
do = a todo se acordó para mañana a las diez de  
se venales de lo mismo. en el mayor por lo =

Panaderos

El Sr. Juan Antonio Vitez Jimenez de lo que en  
cumplimiento de lo que se acordó que por la ciudad de leiza  
para que se libren de los panaderos por que siempre aby  
verezian los quesos publicos e para de lo que se  
que en bien de dando le dia tambien de los bienes fane  
los para que con la que se venen se anquale de los  
an respondido de lo que se acordó por siempre de dos meses  
o mas si les fuere posible si que se acordó, con lo  
que la ciudad dispone que a los quesos publicos no  
traigan a vender para los panaderos voluntarios; y  
en atención a que por el medio se asegura en quan  
to es posible el que no a falta de para en los otros  
negocios que aya que se libren de los panaderos  
para que se libren de los quesos publicos que se libren por  
los panaderos, y tambien se participó como  
los otros de los quesos de trigo que en el Ayuntamiento  
que esta ciudad se libre el dia primero de septiembre por  
de proximo; a todo se acordó que los panaderos pa  
ra que se libren de los quesos publicos en la ciudad de leiza  
que se le señalen por el que propone se le libren en la ciudad  
para que se libren de los quesos publicos de lo que se  
entendi de lo que se acordó de lo que se acordó Juan Antonio  
Vitez Jimenez = a todo que los otros de los quesos de trigo  
de trigo libren en el primer dia de septiembre con lo  
que los panaderos en la ciudad de leiza juntamente con los otros  
documentos para el fin de abastecer los quesos publicos;  
se acordó que en caso de haber que se libren de los quesos  
si hubiere falta de pan en los quesos publicos, and de lo que  
poner de los otros panaderos, se libren de lo que se acordó  
libra de mandado que ninguno panadero voluntario  
sa que para a vender a los quesos publicos con experiencia  
de la ciudad para de la ciudad de leiza y para de lo que se  
de lo que se acordó de lo que se acordó que a todo se acordó  
de lo que se acordó de lo que se acordó de lo que se acordó  
de lo que se acordó de lo que se acordó de lo que se acordó  
de lo que se acordó de lo que se acordó de lo que se acordó

*[Handwritten signature]*

